

PRESENTACIÓN

Estimado obispo (1):

Nos es grato presentar a usted este boletín, preparado por el Departamento de Bienestar del Área bajo la dirección del Director de Asuntos Temporales y la Presidencia de Área.

Este boletín tiene el propósito de hacerle llegar puntos de vista y sugerencias acerca de su responsabilidad en el bienestar de los miembros de su barrio.

“El oficio de obispo lleva consigo un mandato especial de cuidar de los pobres y de los necesitados (véase DyC 84:112; 107:68)” (Manual de Instrucciones, p. 16).

Además, se le invita a promover los principios de bienestar espiritual y temporal entre los miembros del barrio:

“Los miembros del obispado dan el ejemplo de bienestar temporal esforzándose por ser autosuficientes y cuidando de los pobres y los necesitados. También alientan a los miembros a hacer lo mismo.”

“Los miembros del obispado enseñan las responsabilidades de bienestar a los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares. También se aseguran de que las doctrinas, los principios y las bendiciones que se relacionan con bienestar se enseñen regularmente en las reuniones del barrio.” (id. p. 14)

A fin de ayudarle a poner en práctica estas responsabilidades, usted cuenta con valiosos recursos:

- a) la inspiración divina
- b) las escrituras, que abundan en pasajes acerca del cuidado de los necesitados
- c) el Manual de Instrucciones, El Proveer Conforme a la Manera del Señor y El Cuidado de los Necesitados; comunicaciones oficiales de la iglesia,

literatura y videos disponibles en el Centro de Distribución, etc.

- d) la instrucción de su presidente de estaca (id. p. 4)

Además de lo anterior, en teoría un obispo conoce acerca de los principios y prácticas de bienestar por lo que ha visto a través de sus años como miembro de la iglesia. Este aprendizaje podría haber empezado muy temprano: por ejemplo, recogiendo las ofrendas de ayuno cada mes mientras era un diácono. Además, recibiendo instrucción en su propio hogar acerca del almacenamiento familiar y otras prácticas de bienestar. Más adelante, participando en comités de bienestar de barrio ó estaca mientras ocupaba diferentes llamamientos. Incluso, podría haber prestado servicio voluntario en el Almacén del Obispo, empackando alimentos que después serían repartidos a los pobres y necesitados.

Sin embargo, en términos generales nuestra experiencia personal en relación con los temas de bienestar es más bien reducida: por una parte, la iglesia en Bolivia y Perú tiene poco más de cuatro décadas, las cuales se han dedicado a fortalecer la conversión y el testimonio. Así, no hemos tenido ocasión de poner suficiente énfasis en el desarrollo del plan de bienestar. Un ejemplo de nuestra juventud con respecto a este tema es que el Almacén del Obispo, que en Lago Salado funciona hace setenta años, recién desde este año está empezando a operar en nuestra área.

Además muchos de nuestros obispos son conversos recientes, de manera que no han tenido la oportunidad de familiarizarse con los principios y prácticas de bienestar. Son hombres dignos, desean hacer la voluntad del Señor pero, en la medida en que no han podido experimentar en sus propias vidas el plan de bienestar, no están muy seguros de cómo funciona.

Este boletín tiene el propósito de ser un recurso adicional para que los obispos sepan cómo implementar el plan de bienestar en su barrio. En los próximos números, usted encontrará

selecciones de mensajes acerca de bienestar, conocerá qué es y cómo utilizar el Almacén del Obispo, recibirá consejos sobre cómo tener buenos comités de barrio, conocerá algunas pautas acerca de la ayuda a los pobres y necesitados, sabrá cómo está funcionando el Fondo Perpetuo, etc.

Sírvase compartir este boletín con otros líderes del barrio según juzgue conveniente, incluso sacando copias fotostáticas.

Además, usted tendrá la oportunidad de escribirnos, compartiendo comentarios o experiencias útiles para otros obispos.

En cuanto sea posible, deseamos hacerle llegar el boletín directamente a su domicilio. Si no lo está recibiendo por esa vía, le agradeceremos darnos la información necesaria a fin de incluirlo en nuestro sistema de envíos.

Estimado obispo, en los próximos años la iglesia en nuestra área deberá hacer progresos significativos en la aplicación de los principios de bienestar. Usted conoce bien cuánta necesidad hay entre los miembros de la iglesia: muchos de

ellos no tienen trabajo, o cuentan con un ingreso muy limitado. Pocos están preparados para afrontar una emergencia. Otros sufren por causa de malos hábitos laborales o financieros. Algunos padecen debido a desórdenes emocionales. Muchas lágrimas se vierten por causa de estos sufrimientos.

El Señor ha previsto un plan, el plan de bienestar, que puede aliviar las cargas de los pobres y necesitados. Si este plan se aplica como debe ser, los miembros verán el futuro con mayor optimismo, estarán preparados para los retos de la vida y, eventualmente, obtendrán la prosperidad que el Señor ha prometido a los justos.

Gran parte del éxito de este plan depende de que los obispos entiendan bien sus principios y procedimientos, y sepan enseñarlos a los miembros del barrio. Le animamos a estudiar acerca del plan de bienestar y pedir inspiración para ayudarle a dar los pasos necesarios para aplicarlo en su barrio.

(1) excepto cuando se indique lo contrario, también se refiere al presidente de rama.

Desde el 27 de septiembre está funcionando el primer Almacén del Obispo en nuestra área. Está localizado en el Jr. Iquique 179, Breña, Lima (segundo piso del Centro de Distribución). Este almacén atenderá a las estacas de Lima.

El almacén atiende al público los lunes, martes y viernes de 10 am a 4 pm. Los obispos que no asistieron a las Puertas Abiertas y no recibieron un talonario con formularios de Pedido del Obispo, pueden solicitarlos al departamento de bienestar: telf. 4310091, anexos 263, 253, 262, 207 ó 100. (2)

Dedicaremos el próximo número de este boletín a explicar en qué consiste el Almacén del Obispo y cómo se usa.

(2) Nota para la edición electrónica: éstos son números antiguos. Desde el 7 de febrero del 2005 las oficinas administrativas del área están localizadas en:

calle El Grifo 151, La Molina, Lima.

Los teléfonos del Departamento de Bienestar son:

3177060, 61, 62, 63, 64, 65 y 66.